

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Estudios en Asia Oriental
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe establecer un procedimiento para dar respuesta a las eventualidades docentes que puedan surgir (p.e. cambios de profesorado, asignaturas de otros másteres).
- Se debe mejorar el acceso y la visibilidad de la información del programa en su página web, así como sobre las especialidades y las materias/asignaturas. Esto aumentará el atractivo del Máster y ayudará a identificar sus fortalezas respecto a otros similares.

- Se deben homogeneizar los contenidos de las guías docentes, comprobar que todas incluyen la información relevante para que los estudiantes puedan tomar decisiones antes de la matrícula, y organizar las asignaturas/materias por especialidades a fin de visibilizar la singularidad de la oferta formativa del Máster.
- Se deben implementar mecanismos para aumentar la participación del alumnado en las encuestas a fin de obtener datos representativos sobre su grado de satisfacción que confirmen o no las tendencias observadas en la actualidad.
- Se deben implantar en el Máster estudios de satisfacción con egresados, empleadores y personal de administración y servicios.
- Se deben desarrollar mecanismos que permitan realizar un seguimiento más individualizado de la inserción profesional de los egresados, en la línea de los ya explorados por la titulación.

Y se recomienda:

- Revisar la atomización en la estructura del plan de estudios, evitando las asignaturas de un reducido número de créditos, tal como se detectó en la Verificación (se recomienda la aplicación de esta modificación con un calendario concreto).
- Observar el desarrollo de la nueva oferta de la especialidad de Estudios Chinos a fin de garantizar que el aumento de la docencia se realiza de un modo consistente.
- Trabajar en la implementación de un procedimiento/estrategia que contribuya a mejorar la coordinación entre las materias, así como entre los profesores de una misma materia, pero sin aumentar la carga administrativa de los docentes.
- Establecer un procedimiento para la coordinación de prácticas de las tres especialidades (en la actualidad coordinadas por cada especialidad), considerando que se ofertará una nueva especialidad (Estudios Chinos), con el objetivo de establecer sinergias en la oferta global de prácticas.
- En la web del Máster: Presentar las guías docentes en documentos separados por asignatura para facilitar su consulta y completar la información proporcionada en todos sus apartados.
- Potenciar la investigación en Asia Oriental de modo que los docentes puedan desarrollar sus investigaciones en líneas, áreas de conocimiento e institutos, compaginándolas con sus líneas de investigación principales.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Máster en Estudios de Asia Oriental de la USAL mantiene la relevancia que permitió su verificación y está actualizado tanto a nivel de los contenidos como en su doble vertiente investigadora y profesional.

Destaca a este respecto el proyecto de ofertar la especialidad de Estudios chinos (propuesta

Acción de Mejora 2) para completar así las tres especialidades existentes en la actualidad (Estudios Japoneses, Estudios Coreanos, Asia Oriental General).

Se recomienda controlar el carácter heterogéneo/multidisciplinar del programa para que consolide su coherencia y sentido; y por lo tanto, su atractivo.

Se reconoce el esfuerzo realizado en la contratación de cuatro nuevos docentes para reforzar materias de lenguas y literaturas coreana, china y japonesa y la formación continua del profesorado, así como la voluntad de crecer en la oferta de asignaturas y seminarios especializados con la participación de especialistas externos.

El perfil de egreso responde a la demanda de internacionalización por parte de futuros profesionales encaminados al mercado laboral de Asia oriental. La matrícula se cubre prácticamente al 100%.

El Máster cuenta con la docencia de dos niveles de lengua japonesa y lengua coreana, lo que constituye una fortaleza de su plan de estudios.

Dado que los/as egresados/as desarrollarán su carrera profesional en un entorno eminentemente global, podría ser interesante introducir la docencia de contenidos en inglés en paralelo al proyecto de ofrecer un itinerario internacional en esta lengua. De todos modos, la coordinación de la titulación es consciente de la complejidad (profesorado adecuado, administración y apoyo en esta lengua, etc.) y la necesidad de nuevos recursos que implicaría la materialización de dicho itinerario.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.
- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los requisitos de acceso y criterios de admisión y selección se han cumplido. El número de matriculados es acorde con las plazas ofertadas, completándolas todas en la mayor parte de los cursos. El programa ha arbitrado procedimientos para atajar el desajuste entre el número de solicitudes admitidas y los candidatos que finalmente se matriculan, pero se recomienda seguir trabajando en esta cuestión a fin de reducir su impacto.

Se recomienda observar especialmente el desarrollo de las siguientes mejoras previstas: Mejorar y distinguir el proceso de publicación de admitidos del de matriculados (criterio 1.2., p. 6) y Coordinación entre servicios centrales y secretaría de la Facultad en la gestión de prescripciones (criterio 3.2., p. 18).

En cuanto a la normativa de permanencia se ajusta a la Memoria verificada y resulta accesible a través de la página web de la Universidad, no así en la web propia del Máster. En el autoinforme se indica el cumplimiento de la normativa en todos los casos y la aplicación en casos justificados de la modalidad de seguimiento a tiempo parcial.

Todo se ha desarrollado conforme a la memoria verificada, con la excepción de la inclusión en 2014-15 de Antropología Regional del Sudeste Asiático y Pacífico y que en el curso 2016/17 una de las optativas no pudo ser ofertada por la ausencia del profesor.

Según la información de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con respecto a la organización de las enseñanzas y al plan de estudios (insatisfactorio en más de un 50%), se identifica como uno de los puntos débiles del programa, ya detectado en el informe de ACSUCYL; y que es consecuencia de la atomización de las enseñanzas en asignaturas de pocos créditos y las especialidades. Se recomienda estudiar las causas de la baja satisfacción y buscar los mecanismos que permitan dotar al programa de mayor coherencia y unidad.

Tanto en la memoria de verificación como en el autoinforme se indica que no se consideró necesario ofrecer complementos de formación. Aunque si bien los datos relativos a la superación del TFM son positivos y su tasa de éxito está en torno al 100%, se observa cierta inconsistencia entre el hecho de que no se considerase necesario ofrecer complementos de formación (que equilibrasen desde un inicio los posibles sesgos formativos del alumnado) y la adopción actual de diferentes tipos de TFM adecuados a las metodologías de trabajo de cada área de estudio (p.8). Dada la heterogeneidad de las disciplinas de procedencia de los estudiantes y considerando que el TFM presenta una doble orientación (investigadora / profesional), se recomienda observar la evolución de esta cuestión.

Se recomienda la observación detallada del desarrollo del proyecto de ofertar la especialidad de Estudios chinos para garantizar que el aumento de la docencia se realiza de un modo consistente, aunque se constata que la coordinación de la titulación es consciente de la complejidad que conlleva esta implementación.

En cuanto a la coordinación entre másteres, se exponen los problemas observados en la implementación de la asignatura del MUAA-SDC. Aunque parece que se ha identificado correctamente el origen de estos problemas, se recomienda su observación ya que no se indica que se hayan resuelto, sino que se está trabajando para mejorar la coordinación entre ambos másteres, y para que dicha modificación no consuma más recursos que beneficios aporta (p. 2).

En cuanto a la coordinación del profesorado (USAL y externo) en una misma asignatura, tanto el hecho de que se diseñe un plan de trabajo al inicio de cada semestre y que se designe un responsable de la materia perteneciente a la Universidad deberían resolver los problemas detectados. Sin embargo, en el autoinforme se indica que estas iniciativas solo se han llevado a cabo en aquellas asignaturas compartidas, en las que se ha podido y que aún siguen existiendo

ineficiencias. Por todo ello, se recomienda observar detenidamente el desarrollo de esta cuestión, así como la implementación de las acciones de mejora previstas (Acción de Mejora 2, en curso, y propuesta de Acción de Mejora 3). También sería recomendable arbitrar un procedimiento/estrategia que contribuya a mejorar la coordinación entre las materias, así como entre los profesores de una misma materia, que no aumente la carga administrativa de los docentes.

En cuanto a la coordinación general entre el profesorado, se observan inconsistencias entre su alta participación en actividades formativas / de innovación docente y su baja participación en la reunión de claustro de inicio de curso. Se recomienda seguir haciendo esfuerzos para aumentar la asistencia del profesorado al claustro de inicio de curso debido a la importancia de los temas tratados (balance del curso anterior y evolución del aprendizaje, calendario de pruebas y debate sobre instrumentos de evaluación, perfil del nuevo alumnado), así como para fomentar entre el profesorado la idea de unidad y compromiso con el Máster.

En cuanto a la coordinación de las prácticas externas, esta recae en los coordinadores de las tres especialidades del Máster. Se recomienda establecer un procedimiento de coordinación formal entre estas tres instancias, que favorecería el establecimiento de sinergias entre las ofertas de las tres especialidades.

En cuanto a la coordinación de la movilidad, se entiende que debido a la duración del Máster (1 año) no es posible encajarla en el plan de estudios. Dado el interés de la movilidad en un programa de las características de esta titulación, se valora muy positivamente que se ofrezca al alumnado la posibilidad de optar a las becas de movilidad de la USAL. Sin embargo, se recomienda observar estrechamente este aspecto cada curso, dado que afecta la tasa de rendimiento del TFM al implicar que la defensa de este se posponga al curso siguiente.

En el curso 2016/17 una asignatura optativa Género y familia en Asia oriental no se pudo ofertar porque el profesor no estaba en Salamanca. Se debe establecer un procedimiento para dar respuesta a este tipo de eventualidades.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se debe mejorar el acceso y visibilidad de la información específica del programa así como mejorar el acceso y navegación de la información disponible sobre el programa, las especialidades y las materias/asignaturas.

Uno de los puntos fuertes del Máster son las 3 especializaciones, pero en ningún momento se ofrece una información detallada al respecto (como reclamo para candidatos), y la información de

las materias y cursos se encuentra en un archivo de 196 páginas sin índice ni explicación alguna. Por ello, se recomienda ordenar la información del programa ofertado, y presentar las especialidades y las materias/cursos que contienen de forma coherente. Eso aumentaría el atractivo y ayudaría a identificar las fortalezas y diferencias de este programa con respecto a otros similares.

La información es objetiva y coherente. No obstante, se recomienda hacer una revisión exhaustiva de la información existente en la página web de la USAL relativa al Máster y en la web propia de la titulación para garantizar la coherencia de las informaciones proporcionadas.

En líneas generales la información está actualizada, pero se observa que el documento que presenta las guías docentes de las asignaturas es del curso 2014-15 en ambas páginas. Los CV del profesorado no están actualizados en todos los campos y la información que proporcionan es desigual. Aunque se entiende que desde el título se es consciente de esta cuestión, no puede darse por completada la Acción de Mejora 5 (Publicar el enlace al CV resumido de los profesores del Máster). Se recomienda seguir trabajando en la mejora de este aspecto, visibilizando los resultados investigadores del profesorado y su adscripción a grupos de investigación. Finalmente, en la web propia del Máster, se recomienda la revisión del apartado de Noticias, dado que se detecta cierta dificultad en su actualización (las noticias publicadas se concentran principalmente en los últimos tres meses de 2017).

Se deben homogeneizar los contenidos de las guías y comprobar que todas incluyen la información relevante para que los estudiantes puedan tomar decisiones. Asimismo, se recomienda presentar las guías docentes en documentos separados por asignatura para facilitar su consulta. Finalmente, dado que los TFM con una calificación superior a 9 se publican en el repositorio documental de la USAL, podría ser una buena práctica incorporar un enlace al mismo en la web propia del Máster, máxime considerando que la Acción de Mejora 3 (en curso) se centra en la organización de la publicación de los TFM en el Repositorio GREDOS de la Universidad.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- *El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.*
- *El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)*
- *El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Título tiene implantados procedimientos de análisis y mejora de la calidad de acuerdo al SGIC de la universidad. La Unidad de Calidad de la universidad dispone de procedimientos para la medición de los resultados obtenidos en las asignaturas, así como las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia del Título. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables para su análisis. Como punto fuerte se destaca el documento Indicadores de seguimiento, así como los indicadores contenidos en la página web de la USAL.

El Título tiene implantados procedimientos para el estudio de la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente impartida por el profesor. Se realizan estudios de satisfacción con el programa formativo y los servicios a los colectivos de estudiantes y profesores. Estos estudios se realizan de manera sistematizada de acuerdo a la periodicidad indicada en el SGIC. Se debe implantar en el Máster los estudios de satisfacción con egresados, empleadores y personal de

administración y servicios.

El Máster dispone de una Comisión de Calidad del Título (CCT) constituida por representantes de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios. La CCT se reúne anualmente y se levanta acta de las sesiones. Se valora como punto fuerte que la participación de un vocal externo del grupo de interés empleadores entre los miembros de la CCT.

El responsable del título apoyado en la CCT del Máster realiza el seguimiento interno del Título basado en el análisis de los datos de acceso, matrícula, resultados, satisfacción de los grupos de interés, profesorado, empleabilidad, etc. De acuerdo a este análisis se identificarán los puntos fuertes y débiles del Máster y las propuestas de mejora. Se destaca como punto fuerte este aspecto y el uso de la información generada por el SGIC en los mecanismos de toma de decisiones del Máster. Por otro lado, se recomienda que este seguimiento quede formalmente documentado de acuerdo a lo indicado en el SGIC de la universidad.

La universidad tiene implantado el programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente del profesorado. Se destaca como punto fuerte la participación en programa DOCENTIA.

El Máster realiza estudios de satisfacción con las Practicas Externas con carácter bianual. Se recomienda desarrollar el procedimiento de satisfacción de movilidad de estudiantes.

EL SGIC de la USAL dispone de un procedimiento para la recogida de quejas y sugerencias, realizándose su análisis a nivel de universidad. A nivel del Máster la CCT recoge y analiza las quejas y sugerencias de los estudiantes, no se aporta ningún informe del análisis de las quejas y sugerencias recibidas del Máster. Se valora positivamente el análisis y tratamiento de las quejas y sugerencias que se realiza a nivel de Máster.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*
- *Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El autoinforme indica que el título no ha recibido informes externos de seguimiento de la ACSUCyL.

Se ha tramitado como modificación la oferta la asignatura optativa de Antropología regional del Sudeste Asiático y Pacífico del MUAA-SDC (en correspondencia de la cual, la titulación ofrecerá la asignatura de Sociedad China actual en el citado máster). Asimismo, en el proceso de verificación, el título recibió una recomendación de mejora relativa al criterio V Planificación de las enseñanzas (Se recomienda revisar la atomización en la estructura del plan de estudios, evitando las asignaturas de un reducido número de créditos). En relación con esta cuestión, el criterio 2.3. del autoinforme indica que la titulación ha ido analizando el funcionamiento de las asignaturas de 3 ECTS y ha decidido que en la próxima propuesta de cambio o reforma del título se fusionarán algunas asignaturas para aumentar el número de ECTS de las mismas. Sin embargo, se recomienda la aplicación de esta modificación con un calendario concreto donde se especifique en qué medida o dirección van a ir los cambios y poder acometer así un análisis de las consecuencias que la atomización del programa puede implicar.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- *El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*
- *El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*
- *La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado de la titulación reúne el nivel de cualificación académica y dispone de la experiencia docente e investigadora requeridos. Los datos relativos a la satisfacción del PDI son positivos.

Se observa, sin embargo, que el número de profesorado adscrito al área de conocimiento de Estudios de Asia Oriental es muy bajo (2 de 16 docentes, 2013-14; 3, en un caso PA, de 17 docentes, 2014-15; 4, en un caso PA y en otro PV, de 21, 2015-16). Aunque este dato debe contextualizarse en la naturaleza interdisciplinar de los Estudios de Asia Oriental, es indicativo de las áreas en las que los docentes de esta titulación adscriben su proyecto investigador y puede ser significativo en la propuesta de Potenciar la Investigación en Asia Oriental consignada en el estándar 4.4. (p. 24). Se recomienda seguir trabajando en la línea de potenciar la Investigación en Asia Oriental.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- *Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se recomienda realizar el seguimiento de la implementación de una modalidad semipresencial del título ya que se requerirán recursos económicos para generar los materiales multimedia y contratar personal experto que colabore en la tarea de digitalización.

Los datos de las encuestas de satisfacción evidencian que los recursos son valorados por el alumnado como Satisfactorios y Muy satisfactorios (entre 70% y 75%). Sin embargo, el número de cuestionarios completados es muy bajo, por lo que los datos no son representativos. Por ello, se recomienda establecer acciones encaminadas a aumentar la participación del alumnado en las encuestas a fin de obtener datos más significativos y poder evaluar este aspecto con más rigurosidad.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados son destacables, satisfaciéndose los objetivos del programa formativo coherentemente con lo consignado en la memoria verificada. Las competencias están indicadas en las guías docentes de las asignaturas y se encuentran en sintonía con la metodología prevista para su desarrollo. Existen tasas muy positivas en las tasas de rendimiento y éxito del TFM.

Se recomienda revisar las actividades formativas ofertadas dado que el nivel de satisfacción arrojado por las encuestas en este punto pasa del 75% y el 80% en los cursos 2013-14 y 2014-2015, respectivamente, a niveles iguales o inferiores al 50% en los cursos 2015-16 y 2016-17. El hecho de que el número de encuestas respondidas por parte del alumnado sea muy bajo en todos los casos hace necesaria la implementación de mecanismos que permitan aumentar su participación y obtener así datos representativos que confirmen o no esta tendencia.

Según los resultados relativos a las tasas de rendimiento, evaluación y éxito, los sistemas de evaluación aplicados se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje. Las características de la evaluación se indican en las guías docentes de las asignaturas y son coherentes con lo comprometido en la memoria verificada.

Sin embargo, como ya se ha mencionado, la información proporcionada en las guías docentes es dispar. En algunas asignaturas no se consigna información relativa al sistema de evaluación (e.g. Historia económica de Asia Oriental) y en otras no se indican los porcentajes de las distintas pruebas, ni se proporciona la descripción de sus características básicas (e.g. Arte y literatura de Japón).

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.
- Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.

Las tasas de rendimiento en el TFM deben contextualizarse en el marco de la movilidad internacional de los estudiantes en universidades de Asia Oriental. Se valora positivamente el esfuerzo realizado por la titulación en este aspecto, aunque se recomienda observarse su desarrollo cada curso al implicar que la defensa del TFM se posponga al curso siguiente.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- *Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las indagaciones informales apuntan hacia una inserción óptima de los egresados en el mercado laboral. Se deben desarrollar mecanismos que permitan realizar un seguimiento más individualizado de la inserción profesional de los/las egresados/as, en la línea de los explorados por la titulación (e.g., portal Linked-in). Dado el número total de estudiantes, se considera posible desarrollar estos mecanismos desde una estrategia de proximidad.

Se valora muy positivamente la realización de actividades dirigidas fuera de la Universidad para informar a empresas e instituciones de las distintas promociones del máster, por lo que se insta al título a seguir trabajando y profundizar en ellas.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- *La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se recomienda implementar mecanismos para aumentar la participación en las encuestas y obtener datos representativos que confirmen las tendencias existentes en algunos ítems y así poder valorarlas para establecer acciones de mejora al respecto. En especial los ítems: Valoración general de la organización de la enseñanza, Valoración general del proceso de enseñanza-aprendizaje y la coordinación de los profesores que comparten materias. De todas formas, se recomienda hacer un seguimiento detallado de estos aspectos.

En la comparación del grado de satisfacción del alumnado (epígrafe Valoración general de la organización de la enseñanza) con el del profesorado (epígrafe: Entre el profesorado del máster estamos coordinados) se destaca un porcentaje alto de Ni satisfactoria Ni insatisfactoria e Indiferente: 50,00% (alumnado) y 35,71% (profesorado). Se recomienda considerar detenidamente este aspecto.

Finalmente, las valoraciones de las empresas participantes en las prácticas en sus informes son, en líneas generales, positivas.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.
- El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.
- El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La titulación no cuenta con un programa de movilidad propio debido a su duración (1 año). El alumnado de la titulación participa en las becas de movilidad ofrecidas por la Universidad para realizar una estancia académica en Asia Oriental. Se valora positivamente este esfuerzo, aunque, como ya se ha indicado, se recomienda observar estrechamente su desarrollo cada curso por sus efectos en la tasa de rendimiento del TFM.

Los datos de satisfacción del alumnado con la oferta de movilidad son dispares, destacando la valoración del 50% (Muy insatisfactoria) en el curso 2016-17. Dado que el número de cuestionarios completados es muy bajo en todos los casos, se recomienda la observación detenida de esta cuestión y la implementación de mecanismos para aumentar la participación del alumnado en las encuestas a fin de obtener datos representativos que confirmen o no esta tendencia.

El Máster tiene proyección internacional y acoge a un porcentaje alto de alumnos internacionales (30%).

Aunque no se proporcionan datos específicos sobre movilidad internacional del profesorado en países del Asia Oriental, cabe destacar que el máster recibe de forma continuada la visita y docencia de investigadores extranjeros.

La titulación mantiene convenios de colaboración con instituciones y empresas. De hecho, una de sus principales fortalezas reside en los numerosos convenios de prácticas externas con los que cuenta en sus tres especialidades. Se observan, sin embargo, inconsistencias entre la valoración positiva que reciben las prácticas externas en torno al 4 sobre 5 y la valoración que recibe la oferta de prácticas por parte del alumnado que pasa del 55,55% (Satisfactoria/Muy satisfactoria) en 2014-15 al 62,50% (Muy insatisfactoria) en 2016-17. Se recomienda la observación de esta cuestión y la implementación de mecanismos que permitan aumentar la participación del alumnado en las encuestas.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global: El autoinforme hace un análisis bastante extenso de diferentes áreas de mejora, atacando aspectos centrales del programa. Muchas de ellas han sido completadas: digitalización de la inscripción, tutorías colectivas TFM, y otras aún no se han iniciado.

Cabe destacar una de las acciones: la mejora de la coordinación que está iniciada. Sin embargo, sería recomendable establecer un procedimiento explícito que de forma efectiva permita el grado de coordinación intra y inter cursos, y que lo evalúe regularmente. Asimismo, se recomienda seguir trabajando en el posible desajuste entre el número de solicitudes admitidas y los candidatos que

finalmente se matriculan a fin de reducir su impacto por medio de las acciones de mejora previstas para este particular.

Se recomienda también incluir acciones de mejora que permitan la implementación de mecanismos para aumentar la participación del alumnado en las encuestas a fin de obtener datos representativos que confirmen o no tendencias como el grado de insatisfacción de los estudiantes con el programa formativo y la organización de las enseñanzas. Asimismo, sobre la organización de las enseñanzas, se recomienda la aplicación de un calendario concreto para la aplicación de la modificación que abordará la atomización de asignaturas (detectada en el proceso de verificación).

En lo referido al proyecto de ofertar la especialidad de Estudios chinos para completar así las tres existentes en la actualidad, se recomienda la observación detallada de su desarrollo para garantizar que el aumento de la docencia se realiza de un modo consistente, aunque se constata que la coordinación de la titulación es consciente de la complejidad que conlleva esta implementación. Del mismo modo, la creación de una modalidad semipresencial del título puede ser positiva dado que la demanda del Máster es mayor que las plazas ofertadas pero, como el propio autoinforme indica, se requerirán recursos económicos para generar los materiales multimedia y contratar personal experto que colabore en la tarea de digitalización, por lo que se recomienda también la observación detallada de su implementación.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones